



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

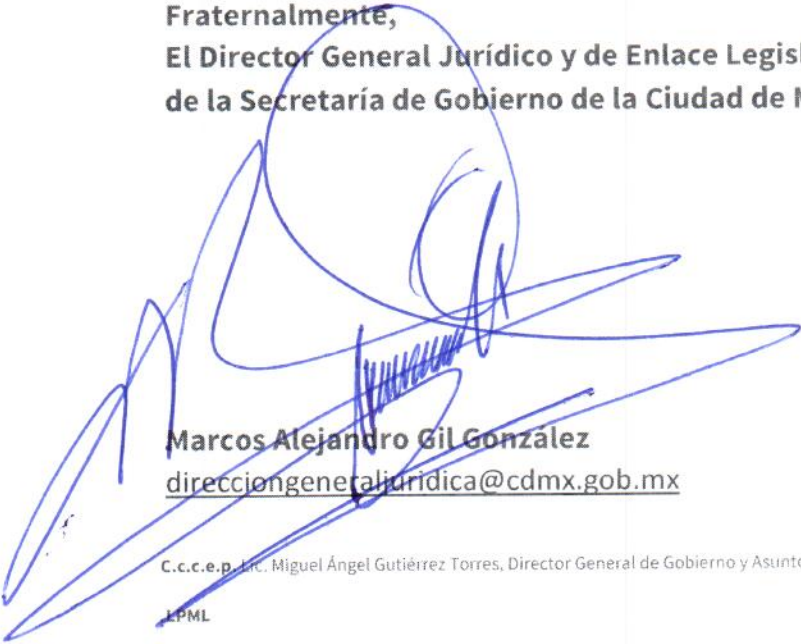
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000245/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/998/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1205/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza. Para su conocimiento.

LPML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	03 ENE 2022
Recibió: _____	
Hora: _____	

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOMÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de Mexico, a 14 de diciembre de 2021.

Oficio: AVC/DGGyAJ/ 998 /2021.

Asunto.- Punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Al tiempo de saludarle y en relación a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/116.9/2021** del día 16 de noviembre de 2021, en el que nos remite el oficio **MDPPOPA/CSP/1205/2021** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobada en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021; al respecto con fundamento en el artículo 75 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informarle a Usted lo siguiente:

1. A efecto de evitar abusos en la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como de garantizar las cinco libertades del animal en los mercados públicos, mercados ambulantes, otros establecimientos similares y la vía pública en esta demarcación, la Lic. Evelyn Parra Álvarez Alcaldesa en Venustiano Carranza, ha girado instrucciones específicas encaminadas a que se de el debido cumplimiento a las acciones descritas en el punto de acuerdo ha que se hace referencia.
2. Que como lo marca el artículo 10 Bis fracción II incisos b), d), h) de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México vigente, y siendo una facultad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Agencia de Atención Animal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ambas de la Ciudad de México la verificación control y remisión ante autoridad competente de las personas que ejerzan algún tipo de maltrato animal. Debido a lo anterior, el personal adscrito a la Subdirección de Mercados y Plazas Comerciales y Fideicomiso y a la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública de ésta Alcaldía, al no contar con facultades sobre la materia, coadyuva informando a los comerciantes y a la población en general del ordenamiento legal antes citado; así mismo, asiste al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en caso de recorridos, supervisiones y operativos que se realizan con este motivo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

3. Se realizan jornadas de limpieza en coordinación con personal de vía pública, comerciantes, locatarios y oferentes de los diversos canales de abasto popular y giros mercantiles que tienen la actividad económica el comercio informal en la vía pública dentro de la demarcación con venta de animales como una practica común y constante de higiene para garantizar las cinco libertades del animal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES
dggobiernoyjuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p. Héctor Israel Rodríguez Hernández.- Director de Gobierno.- Presente.
Lic. Alfredo Mundo Ortega.- Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles.- Presente.
Lenín Cortés Gaitan.- Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública.- Presente.
MT. 1190

MAGT/HIRH/AMO/LCG/tpg.

Francisco Del Paso y Troncoso 219, Colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 55 57 68 00 33 y 55 57 64 94 00 Ext. 1144

